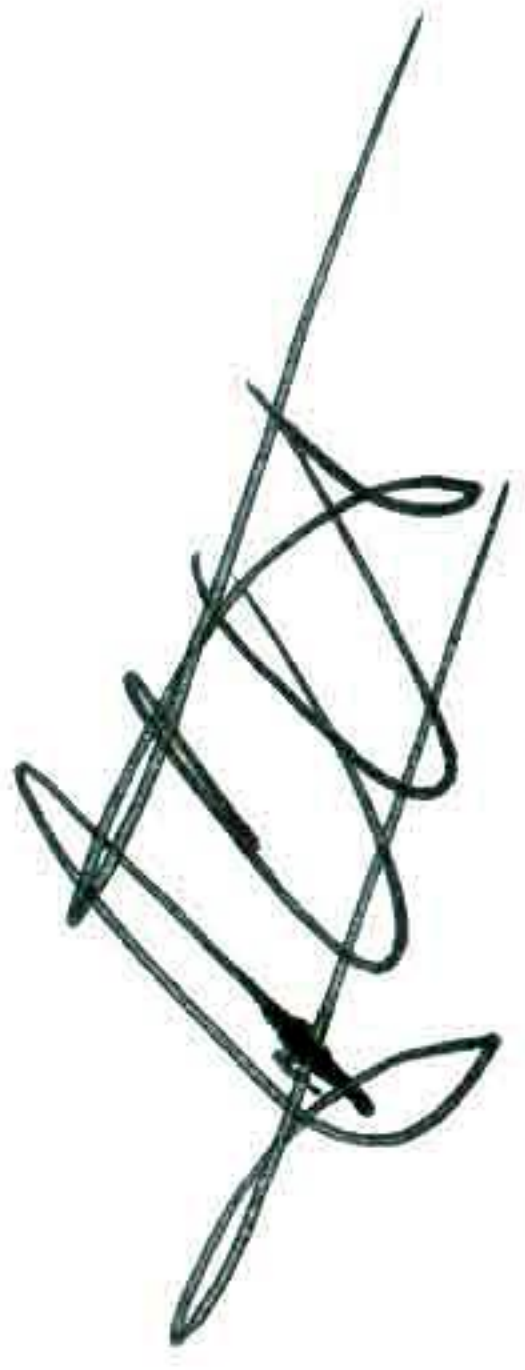
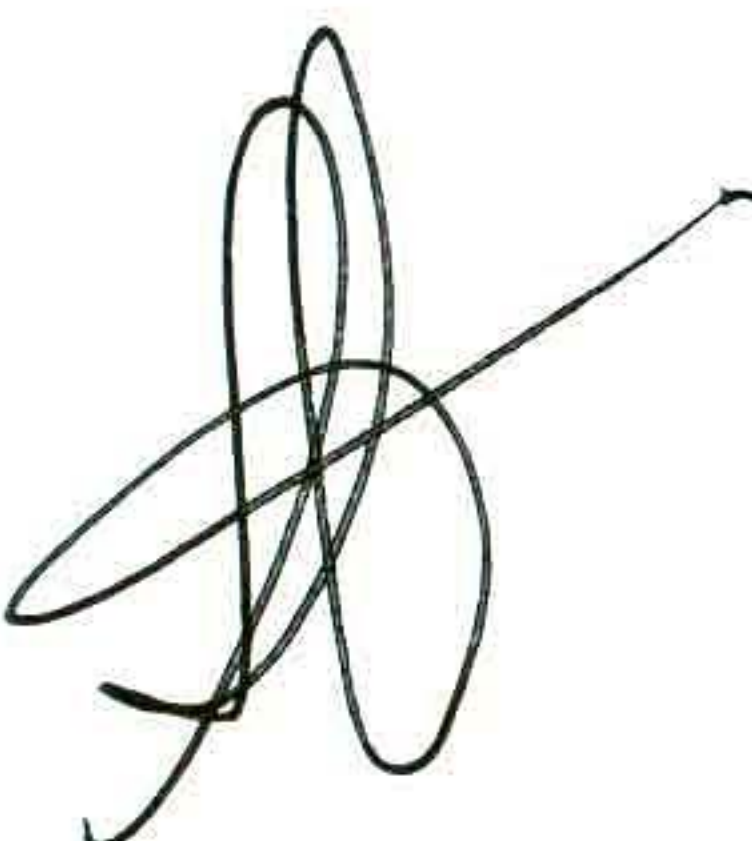
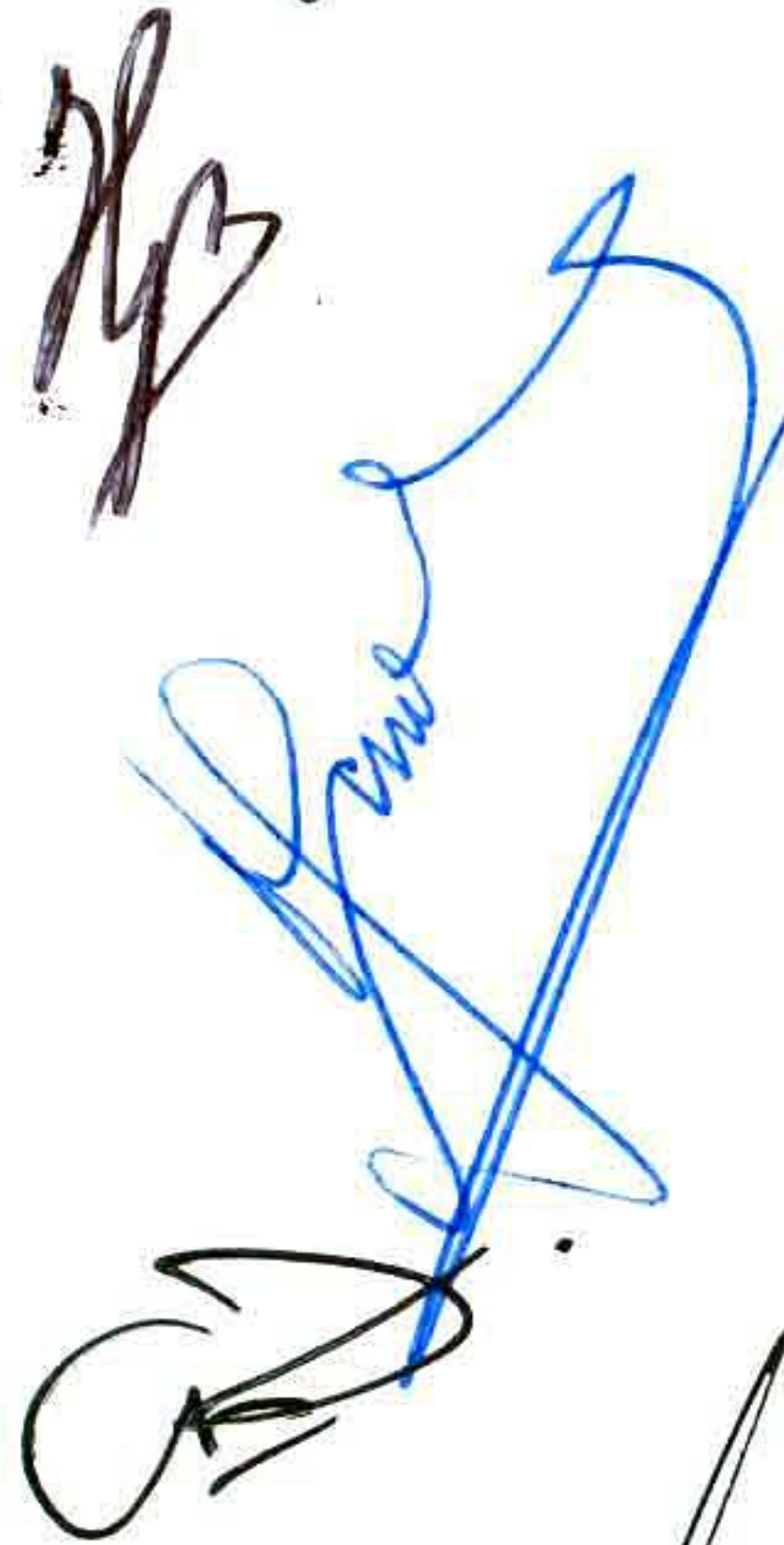
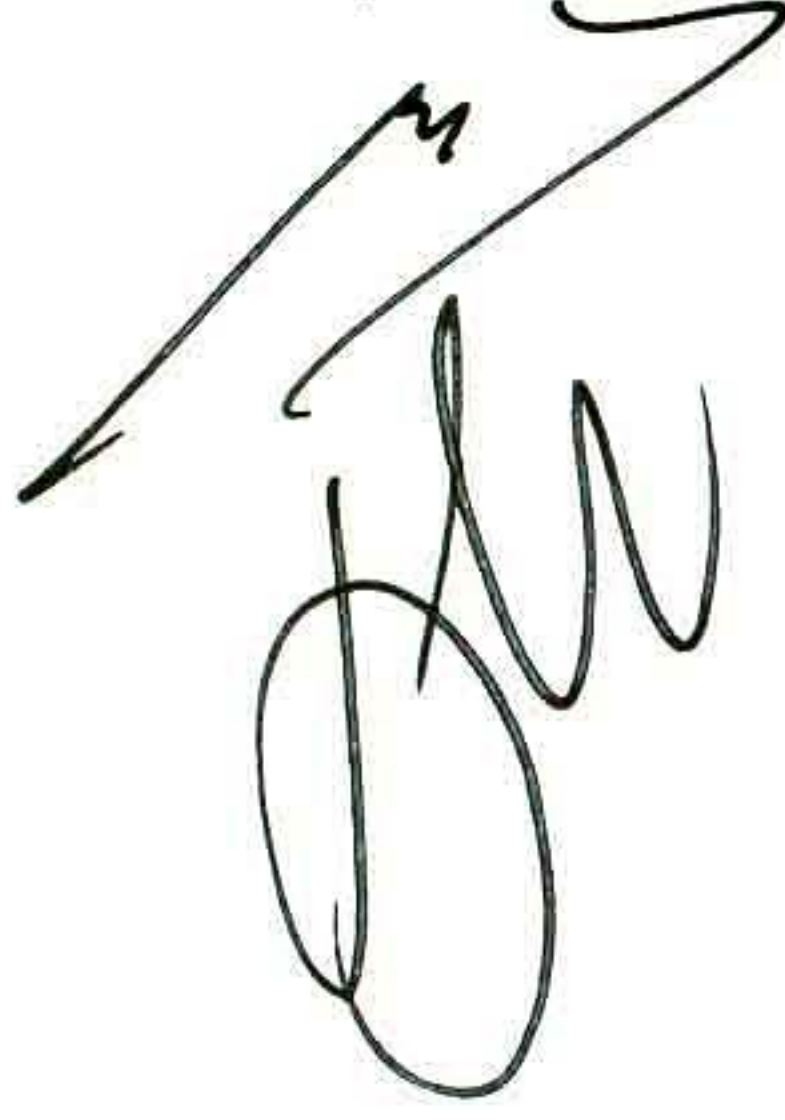


# **Declaración de la II Reunión de Presidentes de los Poderes Judiciales de los Estados miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)**

## **DECLARACIÓN DE LIMA**



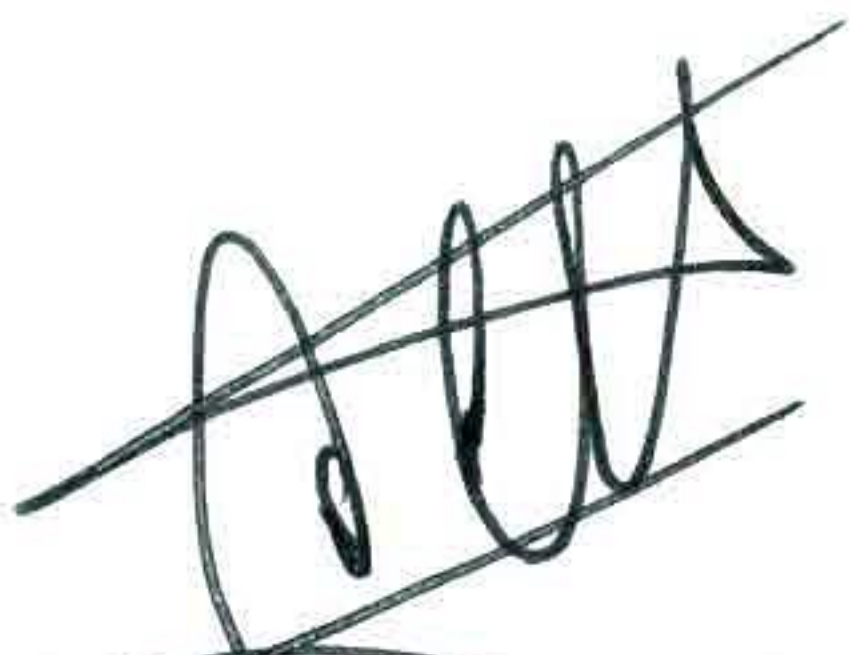
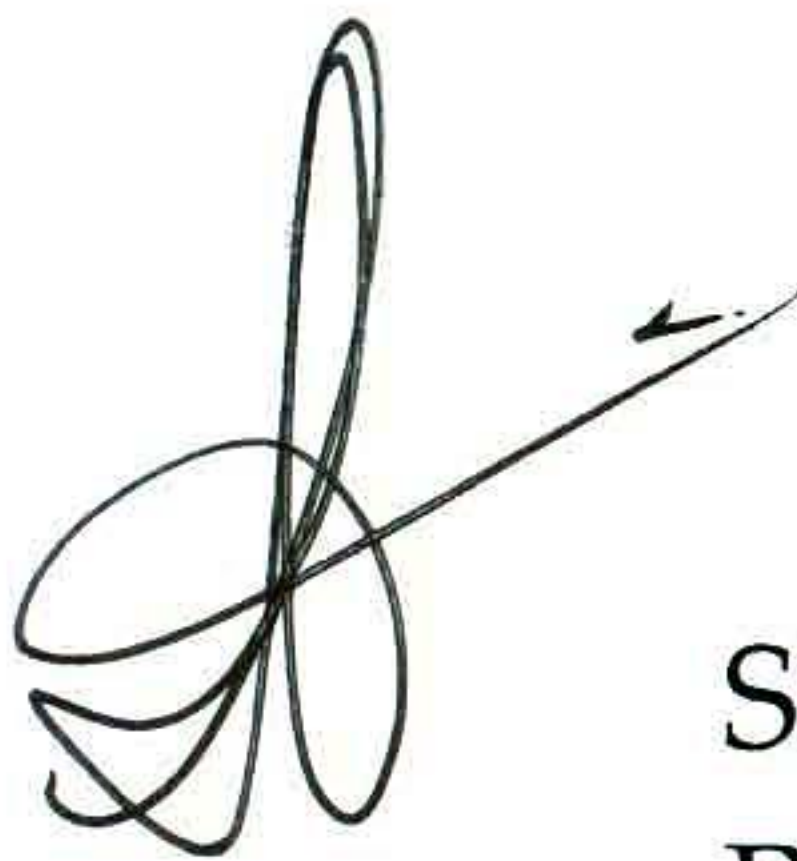
Los presidentes de los Poderes Judiciales de los Estados asistentes a la Segunda Reunión de la Unión Sudamericana de Naciones, reunidos en la ciudad de Lima los días 10, 11 y 12 de abril, e inspirados en los valores y principios que deben de guiar las labores de impartir justicia en nuestra región declaramos:

- 
- 
- 
- 
- 
1. REITERAMOS nuestra convicción en que los diferentes Sistemas de Justicia constituyen medios con central relevancia para lograr la paz social y alcanzar un desarrollo armónico, justo y equitativo en nuestras sociedades, acordes con los retos del presente y dentro del marco democrático que asegure la persecución de estos fines.
  2. RECONOCEMOS la necesidad de crear espacios de cooperación y coordinación entre nuestros Poderes Judiciales de tal modo que los problemas que pudiesen surgir para impartir justicia en aquellos casos cuyo desarrollo o ejecución implique actuaciones que van más allá de nuestras fronteras no sean un obstáculo para el fin que perseguimos.
  3. CONFIRMAMOS la necesidad de mantener un diálogo fluido y enriquecedor con las diversas redes y actores del sector, y afirmamos nuestra voluntad de que la Reunión de Presidentes de los Poderes Judiciales de los Estados Partes de la Unión de Naciones Suramericanas siga trabajando en un marco de coordinación y cooperación, así como de interlocución y participación de otras instituciones y profesionales.
  4. CELEBRAMOS los resultados obtenidos en esta Segunda Reunión, y muy particularmente el acuerdo para la constitución de los Grupos de Trabajo que permitan dar forma a las iniciativas seleccionadas,

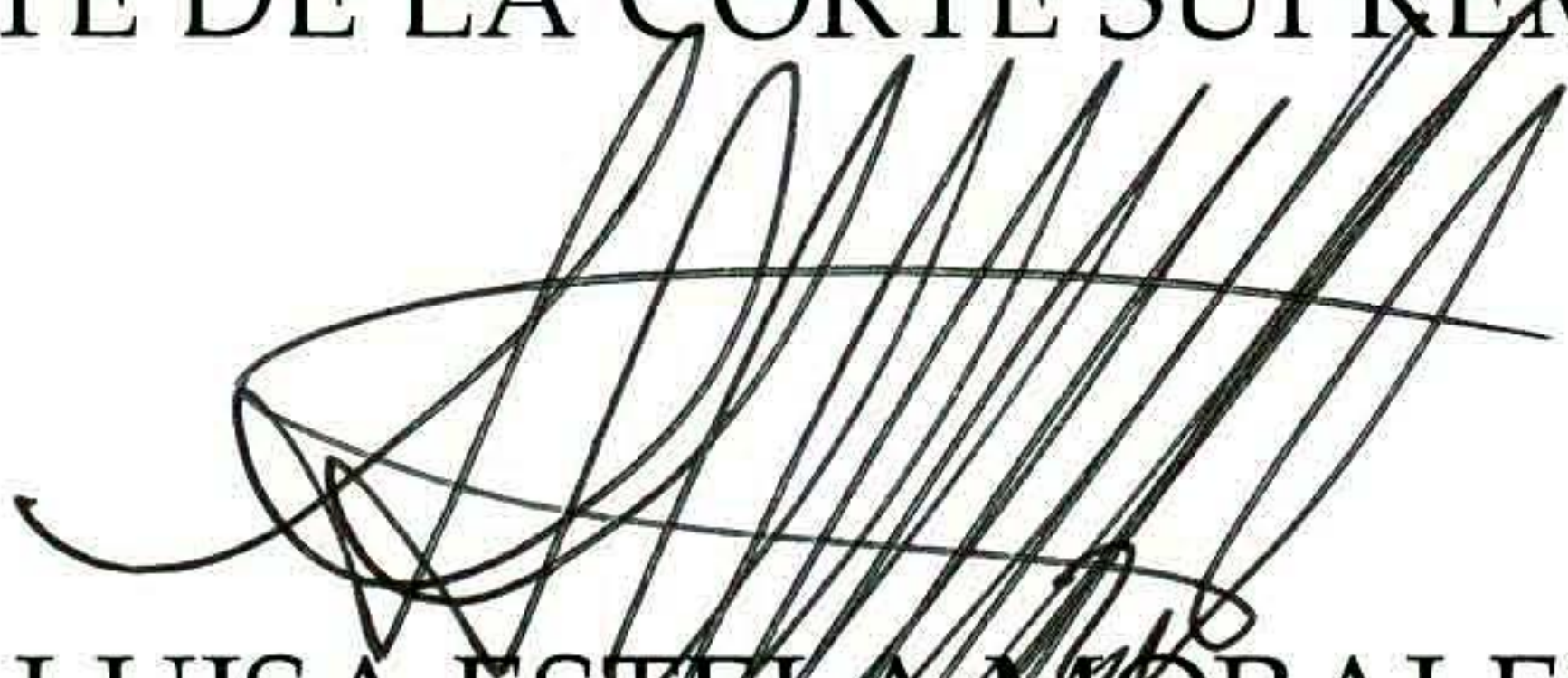


comprometiéndonos a impulsar los resultados que estos grupos vayan obteniendo.

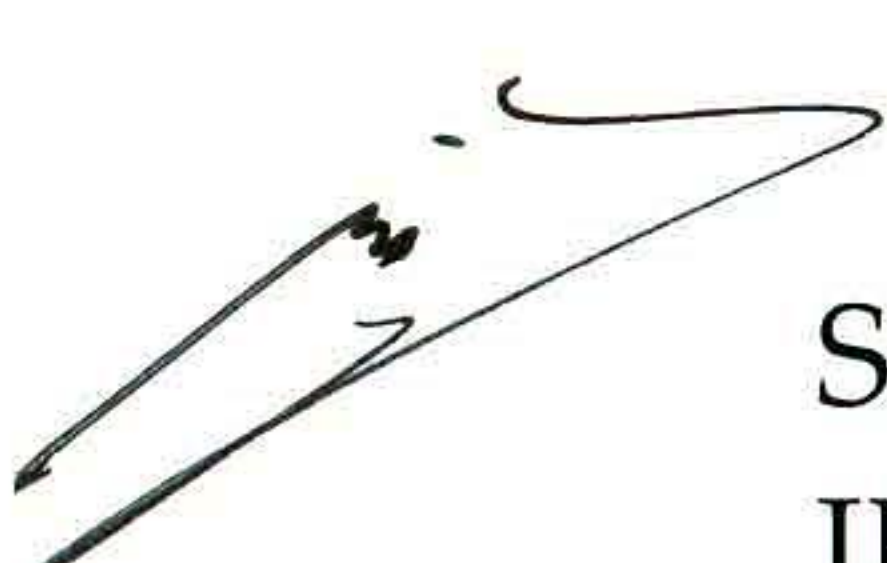
5. SOLICITAMOS a las autoridades competentes incorporen la intención de mayor profundización en la coordinación e integración de los Sistemas Judiciales en el Tratado Constitutivo de UNASUR.
6. ACORDAMOS realizar una tercera reunión para asegurar el cabal cumplimiento de las tareas que estamos asumiendo, reunión que se realizará en Isla Margarita los días 1, 2 y 3 de octubre del año 2008.



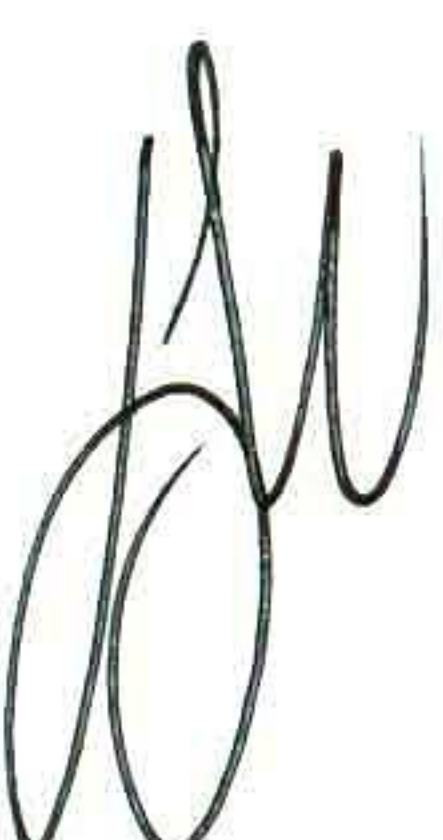
SR. DR. FRANCISCO A. TAVARA CORDOVA  
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE PERU



SRA. DRA. LUISA ESTELA MORALES LAMUÑO  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA



SR. DR. CARL SINGH  
JEFE DE JUSTICIA DE LA SUPREMA CORTE DE GUYANA



SR. DR. HÉCTOR SANDOVAL PARADA  
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE BOLIVIA





SR. DR. HUMBERTO GOMES DE BARROS  
PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE BRASIL

SR. DR. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE PARAGUAY



SR. DR. SERGIO MUÑOZ GAJARDO  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE CHILE



SR. DR. MAURO TERAN CEVALLOS  
MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE ECUADOR



SR. DR. EDUARDO ADOLFO LÓPEZ VILLEGAS  
MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE COLOMBIA



SR. DR. OSWALDO SALGADO ESPINOZA  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ANDINO

Lima-Perú, 12 de abril de 2008